

“1573-2023. A 450 años de la
Fundación de la Ciudad de Córdoba”



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CÓRDOBA, 28 JUN 2023

VISTO:-----

El Expediente N° 875-011044/2023, mediante el cual la Secretaría de Cultura, mediante el cual la Dirección General de Administración y Desarrollo Cultural Creativo solicita autorización para realizar una subasta electrónica inversa en los términos del Art. 8 de la Ordenanza N° 12.995, para la contratación de los servicios de “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TELÓN, BAMBALINAS Y SISTEMAS DE CORTINADOS PARA EL TEATRO COMEDIA”, conforme al pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas que se acompaña como adjunto a la presente.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1/29, la Dirección General de Administración y Desarrollo Cultural Creativo solicita autorización para realizar una subasta electrónica inversa en los términos del Art. 8 de la Ordenanza N° 12.995, para la contratación de los servicios de “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TELÓN, BAMBALINAS Y SISTEMAS DE CORTINADOS PARA EL TEATRO COMEDIA”, conforme al pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas que se acompaña a la mencionada nota, con un presupuesto estimado que asciende a la suma de pesos cincuenta y tres millones (\$53.000.000).-----

QUE a fs. 30, obra autorización del Secretario de Cultura para el citado servicio a través del procedimiento subasta electrónica inversa en los términos del Art. 8 de la Ordenanza N° 12.995, y su Resolución Reglamentaria Serie A N° 00023/2020. -----

QUE a fs. 32/51 obra Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Subasta Electrónica Inversa; Pliego de Bases y Condiciones Particulares; Planilla de Cotización, y Especificaciones Técnicas, incorporando la Dirección de Presupuesto a fs. 52/53 Anexo de Redeterminación de precios. -----

“1573-2023. A 450 años de la
Fundación de la Ciudad de Córdoba”



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE a fs. 55, obra autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas por la suma de pesos cincuenta y tres millones (\$53.000.000). -----

QUE la Dirección de Compras y Contrataciones informa a fs. 123/124 que hasta la fecha y hora prevista para la vinculación a la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000134, detallada en el Art. 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se recibió la documentación de la firma INGAV S.R.L, CUIT N° 30-71455873-7, conforme se adjunta de fs. 58 a 68. -----

QUE, finalizado el periodo de lances, automáticamente se procesan las ofertas electrónicas recibidas, generando electrónicamente un Informe final de Subasta (fs. 69), el que quedó registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad del único oferente vinculado INGAV S.R.L, CUIT N° 30-71455873-7. Sin perjuicio de ello, se efectuó la notificación del mencionado informe al oferente (fs. 70). ----

QUE, dentro del plazo previsto, se procede a receptor la documentación adicional de la firma INGAV S.R.L, (fs. 71 a 120), a los fines de poder considerar firme su respectiva oferta económica. La Dirección General de Administración y Desarrollo Cultural Creativo, emite el correspondiente Informe Técnico (fs. 121), manifestando que “el oferente ha cumplimentado con los requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas”. En relación al precio ofertado, el mismo se encuentra acorde a los valores de plazo del mercado para productos de similares características”. -----

QUE, del examen de los aspectos formales de la oferta, en cuanto a la presentación de la Constitución del domicilio electrónico, la Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto.



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE la Dirección de Compras y Contrataciones sugiere **ADJUDICAR** la Subasta Electrónica N° 2023/000134, referente a la contratación del "PROVISION E INSTALACION DE TELON, BAMBALINAS Y SISTEMAS DE CORTINADOS", con destino al Teatro Comedia, a favor de la firma INGAV S.R.L. (CUIT N° 30-71455873-7), en razón de ser el único oferente y ajustarse a lo solicitado, atento a lo previsto en el Art. 22 y 23 de la Ordenanza 12.995, conforme renglones, cantidades y precios que se detallan en ANEXO 01, el cual acompaña al presente, y por un total general de pesos cincuenta y dos millones, seiscientos noventa y seis mil doscientos ochenta y ocho (\$52.696.288,00). --

QUE a fs. 126, la Habilitación "T", agrega Afectación Preventiva N° 0020-000098 de fecha 24/05/2023, por un monto de pesos cincuenta y dos millones, seiscientos noventa y seis mil doscientos ochenta y ocho (\$52.696.288,00). -----

ATENTO A ELLO, al Art. 08 de la Ordenanza N° 12.995 y Resolución Reglamentaria, y en uso de sus atribuciones; -----

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **ADJUDICAR** mediante el procedimiento de subasta electrónica inversa N° 2023/000134, en los términos del Art. 8 de la Ordenanza N° 12.995, la contratación de los servicios de servicios de "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TELÓN, BAMBALINAS Y SISTEMAS DE CORTINADOS PARA EL TEATRO COMEDIA", a la firma INGAV S.R.L. (CUIT N° 30-71455873-7), por el importe de pesos cincuenta y dos millones seiscientos noventa y seis mil doscientos ochenta y ocho (\$52.696.288,00), conforme el Anexo I que con una (1) foja útil en anverso forma parte de la presente Resolución. -----

“1573-2023. A 450 años de la
Fundación de la Ciudad de Córdoba”



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor INGAV S.R.L. (CUIT N° 30-71455873-7), por el importe de pesos cincuenta y dos millones seiscientos noventa y seis mil doscientos ochenta y ocho (\$52.696.288,00), conforme a la adjudicación establecida en el Artículo 1° para atender las erogaciones correspondientes conforme a la siguiente imputación presupuestaria conforme el siguiente detalle: -----

Afectación Preventiva N° 0020-000098 de fecha de aprobación 24/05/2023:

Partida: 290.0.0.11.99 – Partida Nombre: BIENES DE CAPITAL – OTROS BIENES DE CAPITAL N.C – Descripción: TELON, BAMBALINAS Y SISTEMA DE CORTINADO PARA EL TEATRO COMEDIA - Monto: \$52.696.288,00 (pesos cincuenta y dos millones seiscientos noventa y seis mil doscientos ochenta y ocho). -----

Proveedor: 11381 – INGAV S.R.L. (CUIT N° 30-71455873-7). -----

ARTÍCULO 3°: PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, **AUTORÍZASE** a la Dirección de Contaduría a emitir Orden de Pago en los términos del Art. 21° del mismo cuerpo legal. --

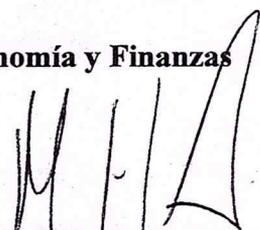
ARTÍCULO 4°: POR la Dirección de Compras y Contrataciones proceder a la notificación del presente dispositivo a la firma INGAV S.R.L. (CUIT N° 30-71455873-7), y su correspondiente Orden de Provisión. -----

ARTÍCULO 5°: PROTOCOLIZAR, comunicar, publicar, pasar a la Dirección de Contaduría, tomar intervención el Tribunal de Cuentas. Dar copia a la Secretaría de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, Dirección de Compras y Contrataciones, y Habilitación “T”, cumplido **ARCHIVAR**. -----

RESOLUCIÓN

Serie A – Secretaría de Economía y Finanzas

N° 000775


ESP. MARIANO H. ALMADA
Secretario de Cultura
Municipalidad de Córdoba


Lic. GUILLERMO G. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMÍA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

000775

TRIBUNAL DE CUENTAS	
29 JUN 2023	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO	
CORD.	

11 JUN 2023

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución Serie "A" N° 000775/2023,
 advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los
 recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95
 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR



La Vice Presidente Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR

Jenni
 Dra. Evelin Estefania Hinni
 Secretaria de Fisc. Legal
 y Administrativa
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR



**Municipalidad
de Córdoba**

Dirección de Compras y Contrataciones

Secretaría de Economía y Finanzas

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina

Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01

Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000134

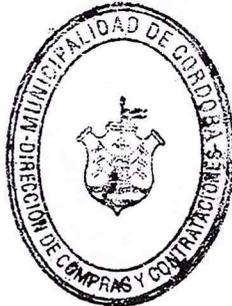
Expediente N° 011.044/2023

Adjudicatario: INGAV S.R.L (CUIT N° 30-71455873-7)

Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TELÓN, BAMBALINAS Y SISTEMA DE CORTINADOS PARA EL TEATRO COMEDIA				
1.1	Telón de boca (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	1	\$ 9.160.718,8400	\$ 9.160.718,84
1.2	Bambalín (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	1	\$ 2.589.846,9200	\$ 2.589.846,92
1.3	Arlequines (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	2	\$ 1.378.173,4600	\$ 2.756.346,92
1.4	Patas de escenario (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	12	\$ 393.778,9100	\$ 4.725.346,92
1.5	Riel para patas de escenario (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	12	\$ 222.403,9100	\$ 2.668.846,92
1.6	Bambalinas (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	6	\$ 622.724,4834	\$ 3.736.346,90
\$\$1.7	Telón de fondo (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	1	\$ 4.557.346,9200	\$ 4.557.346,92
1.8	Riel para telón de fondo (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	1	\$ 2.573.846,9200	\$ 2.573.846,92
1.9	Cortinados Sala (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	2	\$ 4.767.923,4600	\$ 9.535.846,92
1.10	Riel para cortinado (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	2	\$ 1.644.423,4600	\$ 3.288.846,92
1.11	Cortinado sala SUM (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	1	\$ 5.334.346,9200	\$ 5.334.346,92
1.12	Riel para cortinado (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	1	\$ 784.999,9600	\$ 784.999,96
1.13	Cortina Roller Black out SUM (Según Especificaciones Técnicas)	Unidad	6	\$ 163.933,3366	\$ 983.600,02
TOTAL GENERAL					\$ 52.696.288,00

COF


MARCELO A. LESCOANO
JEFE DE SECCIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA




Cr. Claudio Esteban Faner
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Córdoba

000775

